

ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE LA EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

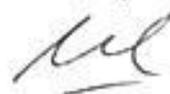
No.03-2016

19 DE DICIEMBRE DE 2016

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, domicilio principal de la Compañía, de conformidad con el Estatuto Social y la Ley de Compañías, el día diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, a las diez horas y cinco minutos, en la sala de sesiones del Directorio de la Empresa Eléctrica Quito S.A., tercer piso del Edificio ubicado en la Av. 10 de Agosto y Las Casas de esta ciudad, previa convocatoria efectuada por el Gerente General de la compañía, publicada en el Diario "La Hora" de la ciudad de Quito, el día 4 de diciembre de 2016, se reúnen los siguientes accionistas presentes y representados de acuerdo a la lista de asistentes elaborada por Secretaría:

- a) Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, con un capital suscrito y pagado de US\$ 150'822.320,00 equivalente al 68,20335%, propietario de ciento cincuenta millones ochocientos veinte y dos mil trescientas veinte (150'822.320) Acciones Nominativas Ordinarias de US\$ 1,00 cada una, con derecho a 150'822.320 votos. Este accionista se encuentra representado por el Ing. Luis Castelo León, conforme lo acredita la carta poder otorgada mediante Oficio Nro. MEER-DM-2016-0514-OF de 15 de diciembre de 2016, que se agrega a la presente Acta.
- b) Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con un capital suscrito y pagado de US\$ 51'026.497,00 equivalente al 23,07469%, propietario de cincuenta y un millones veinte y seis mil cuatrocientas noventa y siete (51'026.497) Acciones Nominativas Ordinarias de US\$ 1,00 cada una, con derecho a 51'026.497 votos. Este accionista se encuentra representado por el Ing. Ramiro Viteri, Asesor de la Administración General del Municipio, conforme lo acredita con la carta poder que se agrega a la presente Acta. Se deja constancia que el Municipio Metropolitano de Quito, concurre a la presente sesión, adicionalmente, con un capital suscrito y pagado de US\$ 1'749.541,00, representado por un millón setecientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y una (1'749.541) Acciones Preferidas de la Serie B, de US\$ 1,00 cada una, equivalentes al 0,79116% del capital de la compañía, las mismas que, de acuerdo a la Ley, no se consideran para establecer ni el quórum ni para la votación.
- c) Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, con un capital suscrito y pagado de US\$ 15'217.386,00 equivalente al 6,88145%, propietario de quince millones doscientas diecisiete mil trescientas ochenta y seis (15'217.386) Acciones Nominativas Ordinarias, de US\$ 1,00 cada una, con derecho a 15'217.386 votos. Este accionista se encuentra representado por la Ing. Lorena Martínez, Directora de Gestión Administrativa Financiera del Gobierno Provincial de Pichincha, conforme lo acredita la carta poder otorgada mediante Oficio Nro. 700-PRF-16 de 12 de diciembre de 2016, que se agrega a la presente Acta.
- d) Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Napo, con un capital suscrito y pagado de US\$ 194.337,00 equivalente al 0,08788%, propietario de ciento noventa y cuatro


SECRETARÍA GENERAL



nombramiento de Comisario de la Empresa Eléctrica Quito para el ejercicio económico 2016.

4. Conocimiento y resolución sobre la designación del Perito Valuador de la propiedad, planta y equipo, resultado de la valoración e inserción contable.
5. Conocimiento y resolución de los informes administrativos, financieros, contables y los emitidos por los Organismos de Control de la Empresa Eléctrica Quito S.A. correspondientes al año 2015.

Según lo dispuesto en el Art. 292 de la Ley de Compañías, comunico que los informes correspondientes al año 2015 se encuentran a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Gerencia Administrativa Financiera, ubicada en el cuarto piso del edificio matriz de la Empresa.

De acuerdo con la Ley, convoco a esta sesión, de manera especial e individual, al Comisario de la Empresa Eléctrica Quito S. A., BATALLAS & BATALLAS, en la dirección registrada, esto es en la Calle B N31-38 y San Gabriel de esta ciudad de Quito. Igualmente y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 11 del Estatuto Social de la Empresa, convoco al Auditor Externo, DELOITTE & TOUCHE y al Auditor General de la EEQ S. A.

Quito, D. M., 4 de diciembre de 2016

Ing. Fernando Gómez Miranda
GERENTE GENERAL (E)

El Presidente solicita el tratamiento de los puntos ya descritos.

1. Conocimiento y resolución sobre la Reforma Presupuestaria del 2016.

Consta el oficio GG-00680 de 15 de diciembre de 2016 suscrito por el ingeniero Fernando Gómez, Gerente General (E) de la EEQ, mediante el cual informa que la Reforma Presupuestaria del 2016 fue conocida por el Directorio de la Entidad, en sesión del 25 de octubre de 2016 y que el Presupuesto inicial fue aprobado por la Junta General de Accionistas en sesión del 25 de diciembre de 2015; además indica que el resumen de los resultados de dicha Reforma constan en anexos. Adicionalmente, manifiesta con relación al cálculo tarifario que realiza el ARCONEL, que se establecía un monto de venta de energía el mismo que no se ha cumplido en su totalidad y que esto ha causado que la Empresa tenga una disminución de ingresos de US\$ 9 millones en la venta de energía. Además, señala que existe un ajuste en el componente de generación de la tarifa, la misma que está estructurada para el sistema eléctrico ecuatoriano en su conjunto en aplicación de la Ley de Servicio Público de Electricidad. Por lo tanto, al tener recursos menores de inversión, se han reubicado algunos valores que la Empresa genera por otros servicios para cubrir el Plan de Expansión. La ingeniera Lorena Martínez, representante del GAD de la Provincia de Pichincha, señala que sería importante tomar alguna medida de restricción en lo que corresponde al gasto corriente, para no afectar totalmente a la inversión. El Ing. Fernando Gómez hace notar que también se han recuperado ingresos por otras vías. Luego de lo indicado y con la venia del señor

S.A. para el ejercicio económico 2017, con fundamento en lo dispuesto en el Art. 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

3. **Conocimiento y resolución del Oficio No. GG-00592 del 2 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Gerente General (E) de la Empresa Eléctrica Quito S.A. relacionado con el nombramiento de Comisario de la Empresa Eléctrica Quito para el ejercicio económico 2016.**

Con la venia del señor Presidente, por secretaría se da lectura del oficio GG-00592 del 2 de diciembre de 2016, suscrito por el ingeniero Fernando Gómez Miranda, Gerente General (E) de la Empresa, mediante el cual informa a la Junta General de Accionistas que, en cumplimiento de lo estipulado en el literal e) del Art. 14 del Estatuto Social de la Empresa, se realizó la selección del Comisario para el ejercicio económico 2016, observando para ello lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y las Resoluciones emitidas por el SERCOP, aplicándose el proceso de contratación directa de consultoría. Concluida la lectura, el señor Presidente de la sesión abre el debate sobre el tema y luego de escuchados los diferentes criterios expuestos por los señores accionistas, mociona que con base en la solicitud formulada por el Gerente General (E) mediante oficio GG-00592 del 2 de diciembre de 2016, y a los resultados obtenidos luego de la aplicación del proceso descrito e identificado como CDC-EEQ-GAF-003-2016, se ratifique las acciones realizadas por la Gerencia General y se designe a la firma Batallas & Batallas Auditores y Asesores Compañía Limitada como Comisario de la Empresa Eléctrica Quito por el Ejercicio Económico 2016. Luego de lo cual, el Presidente de la sesión somete a votación la moción presentada, por lo que en uso de las atribuciones determinadas en el Estatuto y con base al pedido realizado por el Gerente General (E) mediante oficio descrito anteriormente, por unanimidad de los accionistas presentes,

La Junta de Accionistas resuelve:
2016.025 JA

- Nombrar a la firma Batallas & Batallas Auditores y Asesores Compañía Limitada como Comisario de la Empresa Eléctrica Quito S.A. para el ejercicio económico 2016, dejando bajo responsabilidad de la Administración los procesos de selección y de contratación aplicados para el efecto.

4. **Conocimiento y resolución sobre la designación del Perito Valuador de la propiedad, planta y equipo, resultado de la valoración e inserción contable.**

Con la venia del señor Presidente de la sesión, por medio de secretaría se da lectura al oficio GG-00681 de 15 de diciembre de 2016, suscrito por el ingeniero Fernando Gómez Miranda, Gerente General (E) de la Empresa, mediante el cual informa a la Junta General de Accionistas que la Administración de la Empresa, con el propósito de cumplir lo establecido en las Normas Internacionales e Información Financiera NIIF 16 y la recomendación formulada por los Auditores Externos en su informe IAE/AE-2012, efectuó la contratación del Perito Valuador. Se anexa un resumen con las acciones realizadas respecto de la contratación del Perito Valuador y el informe jurídico contenido en memorando PR-0565 de 13 de diciembre de 2016, suscrito por el Procurador Institucional. Inmediatamente, con la venia del señor Presidente, el ingeniero Nelson



correspondientes al año 2015, la misma que contiene veinte y cuatro (24) páginas que pasan a ser parte integrante de la presente Acta. Señala también, que estos informes fueron conocidos por el Directorio de la Empresa en sesión del 7 de diciembre de 2016.

Con relación a la Liquidación Presupuestaria, en resumen indica que la Liquidación Presupuestaria de Operación del 2015 obtuvo un resultado de gestión para el financiamiento de proyectos de expansión y calidad de US 44 896 millones, que corresponden a los recursos que están establecidos en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Empresas Públicas. Menciona que la política era incrementar ingresos y reducir los costos para obtener el margen que nos permita obtener los recursos necesarios para financiar los proyectos de expansión y de la calidad, esto es el plan de inversiones. Con respecto al Presupuesto de Inversiones, la Empresa ejecutó US\$ 93.4 millones equivalente al 77,71%; sin embargo, se comprometió recursos por US\$ 102 506.881, que son obras que se están ejecutando en el 2016 como obras de arrastre. En lo que respecta a la Liquidación Presupuestaria de Caja, se ejecutó US\$ 495 817 que corresponde al 88 62% de lo previsto. Se atendieron los egresos propios de operación incluidos los de la inversión por US\$ 454.9 millones, esto es el 85,43%. Una vez cubiertos los compromisos adquiridos, el saldo de caja es de US\$ 43.4 millones que sirven a su vez para cancelar el valor de la compra de energía y los compromisos con los proveedores para ejecución de las obras.

Por su parte, en el Informe de Comisario 2015, Batallas & Batallas, se resalta que los estados financieros de la Entidad presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Empresa Eléctrica Quito S.A. al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente Resultado Integral de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el país.

Asimismo, indica que en el Informe del Auditor Externo, Deloitte & Touche, el mismo que ha sido avalado por la Contraloría General del Estado, los estados financieros separados de la Empresa presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera separada de la Empresa Eléctrica Quito S.A. al 31 de diciembre de 2015, el resultado separado de sus operaciones y sus flujos de efectivo separados por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Resalta que es segundo año consecutivo que el informe del Auditor Externo no tiene salvedad alguna.

Finalmente, menciona que los Estados Financieros del ejercicio económico 2015 fueron revisados y auditados por los organismos de control, resultado de lo cual han emitido pronunciamientos favorables sobre la razonabilidad de los mismos. En resumen, el estado de resultados presenta un total disponible para expansión de US\$ 44 895.53 y el patrimonio de la Empresa es de US\$634.151,05 según consta en el Estado de Situación Financiera. Además, menciona que las observaciones de los organismos de control están totalmente cumplidas y las recomendaciones acogidas.

Concluidas las intervenciones, se abre el debate y análisis correspondientes, luego de lo cual, el Ing. Luis Castelo, en calidad de representante del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable,

La Junta de Accionistas, relacionado con el Informe de Auditor Externo por el Ejercicio Económico 2015, resuelve:
2016.030, J.A.

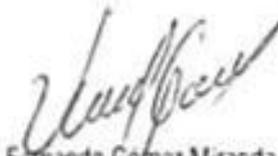
- Acoger la Resolución de Directorio No 2016-048-D de 7 de diciembre de 2016 y, con base en la misma y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2 del Art. 231 de la Ley de Compañías, dar por conocido el Informe de la Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico 2015, realizado por la Contraloría General del Estado, a través de la firma Deloitte & Touche.

La Junta de Accionistas, relacionado con el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados del Ejercicio Económico 2015, resuelve:
2016.031, J.A.

- Acoger la Resolución de Directorio No 2016-049-D de 7 de diciembre de 2016 y con base en la misma, dar por conocidos y aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2015, respecto de los cuales emiten opiniones de razonabilidad el Comisario y Auditor Externo de la Empresa Eléctrica Quito S.A., en su calidad de órganos de control de la entidad.
- Disponer a la Administración que los Estados Financieros del Ejercicio Económico del 2015, conjuntamente con los informes del Gerente General, Comisario y Auditor Externo, se remitan a la Superintendencia de Compañías, en cumplimiento de lo que dispone la Ley de la materia.

Siendo las doce horas, el señor Presidente da por concluida la sesión y agradece a los presentes su asistencia.


Ing. Luis Castañeda León
PRESIDENTE DE LA SESIÓN


Ing. Fernando Gómez Miranda
GERENTE GENERAL (E)
SECRETARIO DE LA JUNTA

MTC/M
2016-12-19

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
CERTIFICO
Quito, 30 DIC 2016

Dr. Fabricio Cella Ortiz
SECRETARIO GENERAL ENC.



SECRETARÍA GENERAL